



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
MUNICIPIO DE YUMBO
NIT 805009886-1
DIRECCIÓN : CRA 4 No. 7-18 TELÉFONO: 669 11 70

Resolución Rectoral No. 03-2024
Fecha: quince (15) de enero de 2024

Por medio del cual se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la Institución Educativa ANTONIA SANTOS del Municipio de Yumbo (Valle), correspondiente a la Vigencia Fiscal 2024

El Rector de la Institución Educativa Antonia Santos en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, 4807 de 2011,

CONSIDERANDO :

Que los FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) fueron creados por la Ley 715 de 2001, para la ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que el Decreto Nacional 4791 del 19 de diciembre de 2008 reglamentó parcialmente los Artículos 11, 12, 13 y 14 de Ley 715 de 2001, definió la administración de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) y estableció las funciones del Consejo Directivo y los Rectores o Directores de los establecimientos educativos en relación con el Fondo.

Que la Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, estableció los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de las instituciones educativas.

Que el decreto 4807 de 2011 determina la gratuidad para las instituciones educativas e introduce otras disposiciones en gastos y prohibiciones

RESUELVE:

Artículo Primero. Líquidese el presupuesto de ingresos de la Institución Educativa Antonia Santos del Municipio de Yumbo Departamento del Valle, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024 en la suma de ciento veinticinco millones noventa y tres mil ciento veintidós pesos M/Cte. (\$125,093,122.00) detallados de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA FISCAL 2024									
CÓDIGO COMPLETO	tipo	nivel	Nivel	Tipo	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	RECURSOS DEL BALANCE	TOTAL
1	I	T	1	A	Ingresos	1,000,000	124,093,122	0	125,093,122
1.1	I	T	2	A	Ingresos Corrientes	1,000,000	124,093,122	0	125,093,122
1.1.02	I	T	3	A	Ingresos no tributarios	1,000,000	0	0	1,000,000
1.1.02.05	I	T	4	A	Venta de bienes y servicios	1,000,000	0	0	1,000,000
1.1.02.05.002	I	T	5	A	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	1,000,000	0	0	1,000,000
1.1.02.05.002.07	I	T	6	A	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1,000,000	0	0	1,000,000
1.1.02.05.002.09	I	T	6	A	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,000,000	0	0	1,000,000
1.1.02.05.002.09.01	I	T	7	A	Ingresos asociados a la venta de servicios educativos	1,000,000			1,000,000
1.1.02.05.002.09.01.01	I	M	8	C	Certificados y constancias, duplicados actas y diplomas	50,000			50,000
1.1.02.05.002.09.01.02	I	M	8	C	Derechos de grado ciclos nocturnos y sabatinos	950,000			950,000
1.1.02.06	I	T	4	A	Transferencias corrientes	0	124,093,122	0	124,093,122
1.1.02.06.001	I	T	5	A	Sistema General de Participaciones	0	124,093,122	0	124,093,122
1.1.02.06.001.01	I	T	6	A	Participación para educación	0	124,093,122	0	124,093,122
1.1.02.06.001.01.03.02	I	M	8	C	Calidad por gratuidad		124,093,122	0	124,093,122
GASTOS						RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	RECURSOS DEL BALANCE	TOTAL

2	T	E	1	A	Gastos	\$ 1,000,000	\$ 124,093,122	\$ 0	\$ 125,093,122
2.1	T	E	2	A	Funcionamiento	\$ 1,000,000	\$ 77,655,000	\$ 0	\$ 78,655,000
2.1.2	T	E	3	A	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1,000,000	\$ 77,655,000	\$ 0	\$ 78,655,000
2.1.2.02	T	E	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1,000,000	\$ 77,655,000	\$ 0	\$ 78,655,000
2.1.2.02.01	T	E	5	A	Materiales y suministros	\$ 0	\$ 10,000,000	\$ 0	\$ 10,000,000
2.1.2.02.01.003	T	E	6	A	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 0	\$ 10,000,000	\$ 0	\$ 10,000,000
2.1.2.02.01.003.01	T	E	7	C	Materiales y suministros institucionales	\$ 0	\$ 10,000,000	\$ 0	\$ 10,000,000
2.1.2.02.01.003.01.01	M	E	8	C	Papelería y útiles de oficina		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000
2.1.2.02.01.003.01.02	M	E	8	C	Repuestos y accesorios		\$ 1,000,000		\$ 1,000,000
2.1.2.02.01.003.01.04	M	E	8	C	Elementos de aseo, lavandería y cafetería		\$ 7,000,000		\$ 7,000,000
2.1.2.02.02	T	E	5	A	Adquisición de servicios	\$ 1,000,000	\$ 67,655,000	\$ 0	\$ 68,655,000
2.1.2.02.02.007	T	E	6	A	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 0	\$ 6,100,000	\$ 0	\$ 6,100,000
2.1.2.02.02.007.01	M	E	7	C	Gastos bancarios		\$ 100,000		\$ 100,000
2.1.2.02.02.007.02	M	E	7	C	Seguros contra incendio, terremoto o sustracción		\$ 3,000,000		\$ 3,000,000
2.1.2.02.02.007.03	M	E	7	C	Gastos Póliza de manejo		\$ 3,000,000		\$ 3,000,000
2.1.2.02.02.008	T	E	6	A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1,000,000	\$ 61,555,000	\$ 0	\$ 62,555,000
2.1.2.02.02.008.01	M	E	7	C	Honorarios profesionales		\$ 22,605,000		\$ 22,605,000
2.1.2.02.02.008.02	M	E	7	C	Remuneración por servicios técnicos	\$ 50,000	\$ 14,850,000		\$ 14,900,000
2.1.2.02.02.008.05	M	E	7	C	Impresos y publicaciones	\$ 950,000	\$ 8,000,000		\$ 8,950,000
2.1.2.02.02.008.06	M	E	7	C	Servicio de mantenimiento		\$ 9,500,000		\$ 9,500,000
2.1.2.02.02.008.07	M	E	7	C	Servicios de Telefonía fija; acceso y utilización		\$ 1,100,000		\$ 1,100,000
2.1.2.02.02.008.09	M	E	7	C	Servicios básicos de Internet		\$ 5,500,000		\$ 5,500,000
2.1.8	T	E	3	A	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.8.01	T	E	4	A	Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.8.01.14	M	E	5	C	Gravamen a los movimientos financieros				\$ 0
2.3	T	E	2	A	Inversión	\$ 0	\$ 46,438,122	\$ 0	\$ 46,438,122
2.3.2	T	E	3	A	Adquisición de bienes y servicios	\$ 0	\$ 46,438,122	\$ 0	\$ 46,438,122
2.3.2.02	T	E	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 0	\$ 46,438,122	\$ 0	\$ 46,438,122
2.3.2.02.02	T	E	5	A	Adquisición de servicios	\$ 0	\$ 46,438,122	\$ 0	\$ 46,438,122
2.3.2.02.02.008	T	E	6	A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 0	\$ 46,438,122	\$ 0	\$ 46,438,122
2.3.2.02.02.008.02	T	E	7	C	Actividades Pedagógicas (proyectos institucionales)	\$ 0	\$ 46,438,122	\$ 0	\$ 46,438,122
2.3.2.02.02.008.02.01	M	E	8	C	Proyecto mantenimiento equipos de aulas tecnológicas		\$ 10,000,000		\$ 10,000,000
2.3.2.02.02.008.02.02	M	E	8	C	Proyecto adecuaciones locativas		\$ 23,000,000		\$ 23,000,000
2.3.2.02.02.008.02.03	M	E	8	C	Material pedagógico (Copias)		\$ 9,000,000		\$ 9,000,000
2.3.2.02.02.008.02.04	M	E	8	C	Prevención de Riesgos		\$ 3,000,000		\$ 3,000,000
2.3.2.02.02.008.02.05	M	E	8	C	Proyecto dotación pedagógica		\$ 1,438,122		\$ 1,438,122

Artículo Segundo, La presente Resolución rige a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Yumbo a los quince (15) día del mes de enero de 2024


LEONTE SERNA PALACIOS.
Rector

Elaboró,


Lily Erazo Ceballos.
Técnico Operativo.